MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6151.-

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO Nº 3727 DE FECHA 19.06.14, EN RELACIÓN A LA FECHA DE TÉRMINO DE HORAS A CONTRATA, ÁNGELA PINCHEIRA, ESCUELA E-980.-

LAJA, 01 OCT. 2014

VISTOS:

1. Licencia médica Nº 2-44616094 de fecha 03.09.14 presentada por la Sra. Omayra Contreras Ormeño, docente a contrata de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto alcaldicio Nº 3727 de fecha 19.06.14 que designa horas a contrata a la Srta. Ángela Pincheira Carrasco, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio Nº 3727 de fecha 19.06.14, en relación a la fecha de término de horas a contrata con la profesional de la educación que se indica, quedando hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Omayra Contreras Ormeño:

Nombre	Ángela Pincheira Carrasco
Rut	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/